

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4258** *PAPELERA DE LA RIBA, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), el administrador único de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en La Riba, calle Cardenal Gomà, número 29, el día 26 de junio de 2017, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Modificación del artículo 19 de los estatutos sociales, a fin de eliminar la prohibición al administrador único de enajenar, gravar y constituir hipotecas sobre bienes inmuebles.

Tercero.- Dispensa al administrador único de la prohibición de realizar transacciones con la Sociedad.

Cuarto.- Autorización al administrador único para la enajenación de activos esenciales de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en el artículo 160 f) LSC.

Quinto.- Modificación del artículo 29 de los estatutos sociales, a los efectos de establecer en favor de alguno o varios accionistas el derecho a que la cuota resultante de la liquidación de la Sociedad les sea satisfecha mediante la entrega de otros bienes sociales.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de información de todos los accionistas, de acuerdo con los artículos 197 y 287 LSC; de igual manera los mismos, a partir de este momento, podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, de acuerdo con el artículo 272 LSC.

La Riba, 17 de mayo de 2017.- El Administrador Único, Ferran Gomà-Camps Llorens.

ID: A170037737-1